

435 / 501
6661 ACH O E
LEGISLATIVA PROVINCIAL

Río Grande, 30 de Noviembre de 1999.-

PODER LEGISLATIVO
PRESENCIA
Nº 679
7-12-99
HORA 12:20
FIRMA

Al Sr. Presidente de la Legislatura
De Tierra del Fuego

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19-12-99
MESA DE ENTRADA
Nº 21 Hs. 14:25 FIRMA



Ante la grave crisis socioeconómica por la que atraviesa nuestra Provincia de Tierra del Fuego, producto de un mal manejo de los fondos económico de la actual gestión de Gobierno. Conlleva al pueblo fueguino a un manto de dudas sobre quienes han manejado los recursos de la población.

La falta de información sobre el destino de los fondos, ha sido una constante por parte de este gobierno, que hace oídos sordos a los reclamos del pueblo para conocer quienes han sido los responsables de tal tamaña negligencia.

Nuestro objetivo, es presentar ante Ud. y el resto de sus pares, el proyecto que permita a la Auditoria General de la Nación, mediante convenio con el Gobierno provincial, que desarrolle -como órgano de control independiente- la pertinente investigación sobre las ejecuciones presupuestarias entre los años 1992-93-94-95-96-97-98 y 99.

Como habitantes de esta provincia, no esperamos otra cosa que nuestro representantes tomen este pedido como elemento que permita a la ciudadanía volver a tener la credibilidad en los funcionarios que elige el pueblo a través del voto popular.

Sr. Presidente lo que sabemos sobre la crisis, es lo que recogemos a través de los medios de prensa pero, lamentablemente no conocemos actitud altiva y política de algún legislador de brindar información a la comunidad, como así también el tomar una determinación con principio y ética para salvaguardar los intereses del pueblo solicitando medidas de control sobre quienes están por cesar en sus funciones.

La iniciativa que presentamos, es para que la Legislatura imponga con fuerza de ley un organismo de contralor a los fines de clarificar ante la sociedad los verdaderos números de esta crisis que agobia a todos los habitantes y, que por ende golpea a la clase social más baja, que sin haber participado de festín alguno, hoy claman por llevar un pedazo de pan a la mesa de sus hijos, no acceder en forma normal a la educación de los mismos, como así también aquellos que no reciben medicamentos por la sencilla razón de que el dinero destinado a tal efecto se ha volatilizado.

Cada niño que nace en esta provincia carga sobre sus espaldas al momento de llegar al mundo con una deuda promedio de mil pesos, condenándolo a un futuro a pagar un dinero que jamás tuvieron sus padres.

Sr. Presidente consideramos que usted, como así también sus pares compartirán este proyecto para, que al menos los niños de hoy, le devuelvan en el mañana la confianza que han perdido en la actualidad ante el incumplimiento de las leyes, ante la impunidad reinante sobre quienes malgastan el dinero del pueblo y, finalmente abandonan la provincia con total con la tranquilidad de que han hecho muy bien los deberes.

Es por este motivo que solicitamos la aprobación de este proyecto de ley que se acompaña.

Sr. Presidente el manto de dudas entre los organismos de control fueron y son verdaderos testigos de lo Acontecido, eludiendo la responsabilidad manifiesta.

Es por eso que, mi propósito es dar a conocer a la Opinión Pública que este proyecto fue diseñado en la Legislatura por Convencionales de la Unión Cívica Radical, Periodo 94/96, con motivo la presente sea revalidado en sus fundamentos y en las actuales circunstancia de crisis social.

Con respecto a los ejercicios 93/94/95/96 deberán sumarse los ejercicios posteriores a la presentación del proyecto de ley antes mencionado 1996, 1997, 1998. Por último solicitamos que este Proyecto tenga lectura en la Cámara Legislativa que usted preside.

00454/99

Damián
DAMIÁN DELGADO
14.665.652
COMU. PROV

Damián Benjamín Delgado
D.N.I. 10.437.898
CONVENCIONAL PROVINCIAL
UNION CÍVICA RADICAL

Por las posiciones de la Señora Vice-Pres
10 A/c de la Presidencia al Jefe de la
Secretaría Leg. relativa a los efectos
del Convenio.
USH. 14/Dic/99


DELIA BALLESTEROS
DIRECTORA DE A.Y.A.A. PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A nadie escapa la confusión generada por los diversos informes emitidos por el Poder Ejecutivo de la Provincia con respecto a la determinación de la deuda pública. En el transcurso de pocos meses se sucedieron en la cartera de Economía tres Ministros, y cada uno de ellos tuvo una visión distinta en relación a la situación financiera.

Los legisladores del período anterior han expresado en reiteradas oportunidades la falta de información en relación a este tema, lo que ha traído aparejado un relajamiento en el control que necesariamente debe realizar el Poder Legislativo sobre los actos y la utilización de los recursos públicos

De acuerdo a los documentos elaborados por el Poder Ejecutivo Provincial, al 31 de diciembre de 1995 el quebranto de las finanzas provinciales sería de más de 70 millones de pesos.

La determinación de este déficit lejos está de constituirse en un simple problema administrativo contable. Por el contrario, las obligaciones que hoy se determinan sobre el Estado Provincial es equivalente a casi mil pesos por cada ciudadano de la provincia, independientemente de si es un niño, un anciano, o un trabajador público o privado. Es decir que cada habitante de la Tierra del Fuego hoy tiene una deuda, que seguramente condicionará su futuro por varios años, como lo establece la ley 278, recientemente promulgada.

Desde esa perspectiva es que se hace imprescindible para devolverle credibilidad y certeza a la determinación del déficit, lo que constituye en sí mismo una carga pública, solicitar a la Auditoría General de la Nación que investigue las cuentas públicas, como órgano con jerarquía constitucional, ajeno a los intereses provinciales y partidarios, el que por otra parte, ya ha celebrado otros convenios con distintas administraciones nacionales y provinciales.

Esta iniciativa no pretende abrir juicio de valor con respecto al comportamiento de quienes han sido los responsables del gasto y quienes deben vigilar para la correcta asignación de los recursos, sino que busca transparentar ante la sociedad una situación que no ha quedado debidamente en claro, y cuyo manto de sospecha tiñe hasta las propias instituciones del Estado.

Por motivo de lo expuesto, y en el convencimiento de que los señores legisladores compartirán esta iniciativa que pretende devolverle confianza a los representantes del pueblo, es que solicito la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

*Beltrame
Nº 135
Comisión de
Provinciales*

[Signature]
COMITE PROVINCIAL
SECRETARÍA
COMITE U.S.H.

[Signature]
Roxina
Local - Com. U.S.H.U.A. 24

*Saldaña
Vice Presidente
Honorable Comisión
U.C.R.*

[Signature]
COMITE PROVINCIAL
SECRETARÍA
COMITE U.S.H.

[Signature]
Comité Provincial

[Signature]
ADOLFO JORGE BELTRAME

[Signature]
ROBERTO ALVAREZ

LEGISLATURA PROVINCIAL

30 NOV. 1999

135 1505

[Signature]
30/11/99
Juan Domingo Beltrame
Gobernador Provincial
U.C.R.
30-11-99

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y.

Artículo 1º: Celebrar el correspondiente convenio entre la Auditoría General de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; con el objeto de que este organismo nacional de control independiente proceda a investigar las ejecuciones presupuestarias de los ejercicios correspondientes a los años 1992/1993/1994 y 1995.

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo Provincial tomará los recaudos pertinentes a los efectos de que lo actuado por dicho organismo, como asimismo el dictamen y las conclusiones arribadas, puedan ser accesibles a los ciudadanos de la provincia.

Artículo 3º: De forma.

Colleen Stillo Mack
Vice Presidenta
Honorable Comisión Provincial
UCR

DANIEL VÉGA
CONV. PROVINCIAL

JAMIAN B.
DEL PAGO
CONVENCIONAL
PROVINCIAL

FONTE MIGUEL
BEORETA RUIO
COMITE USHUAIA

ROBERTO ALVAREZ
COMITE USHUAIA

ROBERTO VALLE
COM. USHUAIA

Luis ROVIRA
LOCAL COM USHUAIA

ADOLFO JORGE BELTRAME
Presidente Comité Ushuaia
Unión Civica Radical

JOSE L. AMATI
MACHO B. NAPOLI
CONVENCION NAC
PROVINCIAL

MILAGRO ROSA
COMITE USHUAIA

3011-PP

3011/PP
JAMIAN B. DEL PAGO
CONVENCIONAL PROVINCIAL
UCR

1505-1505